

ANEXO NECESIDAD DE INSUMOS DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO EDE CASANARE.

ESTUDIO PREVIO N° 2026-01884

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.

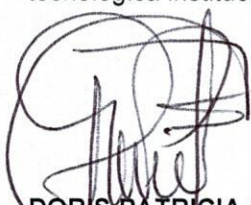
ITEM	BIEN O SERVICIO	NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: Computador de tipo empresarial. CARACTERISTICAS TECNICAS: Computador de escritorio, procesador Intel Core i7, 14ª Generación o más (Velocidad de procesador: Frecuencia turbo máxima 4.8 GHZ, Número de Cores: 8), Sistema Operativo: Windows 11 Professional 64 bit, Original en español, Instalado en fábrica, con su respectiva Licencia. Memoria RAM de 16 GB con tecnología RAM DDR5 y velocidad de memoria 5600 MHz, Disco Duro: Capacidad de 1 TB (PCIe) Peripheral Component Interconnect Express el cual es un estándar de interfaz de alta velocidad de Tipo: SSD (Disco Solido), Sistema de procesador avanzado que abarca un umbral de rendimiento de PCMARK10 (mide el rendimiento completo del sistema con pruebas basadas en aplicaciones y actividades del mundo real) de 6200. Funciones de Audio: conector universal para audio con soporte para auricular CTIA, capacidad de transmisión múltiple. Con garantía de 3 años. El monitor de la misma marca de la CPU con un tamaño de pantalla equivalente a 27"UHD (Ultra Alta Definición), Tarjeta gráfica: gráficos UHD 630, Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquido. Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, con dos (2) botones de scroll. Consta con mínimo cuatro (4) puertos USB libres tras conectar teclado y mouse. Mínimo un (1) puerto de video libre tras conectar el monitor. Consta con un puerto de red Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4. Tarjeta de red LAN Ethernet 10/100/1000 integrada. Garantía (On Site) Mínimo tres (3) años, modalidad 3 x 3 x 3 (en partes, en sitio, en mano de obra) directamente por el fabricante. Conectores auriculares con micrófono de 3.5 mm independiente o en combo es compatible con auriculares OMTP o de estilo CTIA y puede configurarse como un puerto de entrada de línea, salida de línea, entrada de micrófono o salida de auriculares y parlante o altavoz interno mono o estéreo. OBSERVACIONES GENERALES: Todas sus partes deben ser nuevas y ensambladas por el fabricante, en caso de que haya partes adicionales, estas deben ser de la misma marca del equipo, tener el certificado por parte del fabricante y mantener la misma garantía. El	Unidad	20

		computador debe ser suministrado, instalado y configurado según indique la supervisión del contrato. Posee una seguridad de Chip TPM 2.0 (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido. Los equipos de cómputo deben contar con fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. Cuenta con tres (3) años de garantía de fábrica.		
--	--	---	--	--

DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD.

Una vez analizadas las solicitudes remitidas por algunos rectores de las instituciones educativas oficiales no certificadas del departamento de Casanare, a través del correo institucional, se evidenció la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica del área administrativa mediante la adquisición de equipos de cómputo tipo computador de escritorio. Actualmente, varias instituciones educativas no cuentan con equipos de cómputo en condiciones óptimas de funcionamiento, situación que limita el desarrollo eficiente de las actividades administrativas y afecta la oportunidad en la prestación de los servicios a la comunidad educativa. Entre las funciones que dependen directamente de estos equipos se encuentran los procesos de matrícula, la expedición de certificados y constancias, la gestión documental, la atención de solicitudes de estudiantes, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa, así como el cumplimiento de los diferentes requerimientos administrativos e institucionales.

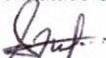
En este sentido, se hace indispensable dotar a veinte (20) instituciones educativas de computadores de escritorio que permitan a los funcionarios del área administrativa desarrollar sus funciones de manera eficiente, oportuna y segura, garantizando la continuidad de los procesos administrativos y el adecuado manejo de la información institucional. Por lo anterior, se concluye que existe la necesidad de adelantar un proceso contractual para la adquisición de equipos de cómputo (computadores de escritorio), con el fin de fortalecer la capacidad operativa de las instituciones educativas oficiales no certificadas del departamento de Casanare, optimizar los procesos administrativos, mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo y contribuir al proceso de modernización y transformación digital de la infraestructura tecnológica institucional.



DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Directora Administrativa



Revisó: Sandra Isabel Colina Cárdenas.
Profesional Contratado SED



Elaboró: Jeisson Arnold Ortiz Delgadillo.
Profesional Contratado SED